







# ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIA

Preparación para el manejo de emergencias y desastres

#### PLAN DE DESARROLLO2016-2019

"un sueño en el que todos cabemos"



OSCAR ALVEIRO HENAO PULGARIN ALCALDE MUNICIPAL

JUAN CARLOS FLOREZ ZAPATA
COORDINADOR CMGRD
2019









#### **CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN	4
2. CAPITULO 1 - MARCO GENERAL	5
2.1 OBJETIVO GENERAL	5
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
2.3 JUSTIFICACIÓN	6
3. CAPÍTULO 2 - IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	7
3.1GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	7
Figura 1 Ubicación y división veredal del municipio	8
3.2 RESUMENDE ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS PARA EL MUNICIPIO	8
Tabla 1 Resumen de escenarios de riesgo	9
Tabla 2 Identificación de escenarios de riesgo	10
Figura 2 Delimitación de las zonas de amenaza media, baja alta por fenómenos de inun y movimientos en masa en la totalidad del área urbana del municipio de Salgar	
3.3 PRIORIZACIÓN DE RIESGOS	12
Tabla 3Eventos presentados históricamente en el municipio	13
4. CAPÍTULO3-ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	14
4.1NIVELES DE EMERGENCIA	14
Tabla 4 Clasificación de niveles de emergencia.	14
Tabla 5Criterios de clasificación de los niveles de emergencia.	15
4.2 RELACIÓN DE RESPONSABILIDADES.	16
Tabla 6Enlace y coordinación con las entidades de apoyo	16
Tabla 7 Relación de Responsabilidades acorde al nivel de la emergencia	17
4.3 NIVELES DE ALERTA.	18
4.4 Tabla 8 Niveles de alerta.	18
4.5 OPCANICEAMA DE EUNCIONAMIENTO	20







# ALCALDIA

Figura 4 Organigrama de funcionamiento	20
Tabla 9 Integrantes de servicios de respuesta	21
4.6PROTOCOLO (ACORDE A LOS SERVICIOS DE RESPUESTA).	22
Tabla 10 Protocolos acorde a los servicios de respuesta	23
4.7PROCEDIMIENTOS.	26
4.7.1 DIRECTORIO DE EMERGENCIA	26
Tabla 11 Contactos de entidades de apoyo	26
4.7.2 CADENA DE LLAMADA	26
Figura 7 Cadena de llamada interinstitucional	27
4.7.3 SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SAT)	28
Figura 8 Cadena de llamada SAT	29
4.7.4 SALA DE CRISIS	29
4.7.5 PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	30
4.7.6 DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA	32
4.7.7 PLAN DE ACCIÓNESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN	32
Figura 10 Formato plan de acción específico para la recuperación	33
4.7.8 DECLARATORIA DEL ESTADO DE NORMALIDAD	34
5. CAPÍTULO 4. CAPACIDAD DE RESPUESTA	34
5.1CONSOLIDADO DE CAPACIDADES CMGRD	34
Tabla 12 Capacidad de respuesta sector salud	34
Tabla 13 Capacidad de respuesta búsqueda y rescate	35
Tabla 14 Capacidad derespuesta telecomunicaciones	36
Tabla 15 Capacidad de respuesta sector transporte	36
Tabla 16 Capacidad de respuesta sector servicios	36
Tabla 17 Capacidad de respuesta alojamiento temporal	37
Tabla 18 Capacidad de respuesta coordinación	37
6. REFERENCIAS	38

















#### 1. INTRODUCCIÓN

Los desastres son resultado de la ocurrencia de eventos naturales o antrópicos, que encuentran condiciones de vulnerabilidad en las personas, la infraestructura y el medio natural y generan daños materiales, pérdidas humanas, socioeconómicas o ambientales. A consecuencia del desastre se genera una alteración grave y extendida de las dinámicas ambientales y sociales (UNGRD, 2013). Con base en lo anterior, la Gestión del Riesgo es entendida como un proceso integral y social que involucra el diseño, ejecución y seguimiento de estrategias, políticas, instrumentos y acciones encaminados al conocimiento y la reducción de riesgos, además de la respuesta oportuna y efectiva en caso de desastres. La participación colectiva de la ciudadanía en torno a la Gestión del Riesgo y la corresponsabilidad de los actores son fundamentales al momento de articular las iniciativas de desarrollo del territorio en pro del mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la sostenibilidad.

El municipio de Liborina debido a su ubicación, su topografía y sus condiciones ambientales y sociales inherentemente cambiantes, está expuesto a la presencia de eventos naturales que generan grandes daños a la infraestructura y a la población. Con base en lo anterior y siguiendo los lineamientos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), se desarrolla el presente documento, con la finalidad de establecer las estrategias y/o aspectos que deben activarse individual o colectivamente, con el propósito de ejecutar la respuesta adecuada, oportuna y efectiva ante situaciones de emergencia.









#### 2. CAPITULO 1 - MARCO GENERAL

#### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Atender de manera efectiva y oportuna las situaciones de emergencia que se presenten en el municipio, protegiendo la integridad de sus habitantes y sus bienes materiales, mediante la planificación de la prevención, la atención y la recuperación de la población afectada.

#### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Preparar las entidades gubernamentales y a la comunidad para responder de forma eficiente y eficaz ante situaciones de emergencia.
- Identificar los recursos institucionales, administrativos, financieros, jurídicos y humanos necesarios para la atención adecuada de situaciones de emergencia.
- Establecer una estructura orgánica que permita coordinar las acciones correspondientes para atender y recuperar las condiciones normales del municipio, cuando estos se viesen enfrentados a eventos desastrosos.
- Garantizar la atención oportuna de las situaciones de emergencia, satisfaciendo las necesidades básicas de la población afectada.
- Establecer los niveles de alerta, las características y procedimientos a seguir cuando sean determinados cada uno de ellos.
- Mantener la funcionalidad del municipio para facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales.









#### 2.3 JUSTIFICACIÓN

La Ley 1523 de 2012 establece en su artículo 37 que las autoridades municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un **Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres** y a partir de este una **Estrategia para la Respuesta a Emergencias** de su respectiva jurisdicción.

Históricamente, el municipio de Liborina en el ámbito de riesgos se ha visto enfrentado a situaciones de emergencia que han generado grandes afectaciones a la población y a su infraestructura, lo que ha ocasionado que en varias ocasiones se haya declarado la figura de calamidad pública. Dichas declaraciones obedecen a la ocurrencia de eventos naturales de gran magnitud, los cuales son recurrentes en el municipio debido a su ubicación espacial frente a las fuentes hídricas y su topografía. En general, los eventos que se presentan con mayor frecuencia en el municipio son los movimientos en masa, las avenidas torrenciales, las inundaciones y los vendavales.

Con base en lo anterior y debido a las condiciones de amenaza y vulnerabilidad socioeconómica de la población que ponen al municipio en condiciones de riesgo, se hace necesario establecer estrategias y mecanismos adecuados para la atención oportuna y eficaz de situaciones de emergencia, a partir de las cuales se generen las condiciones apropiadas para la restitución y la recuperación de las zonas y población afectada.

#### 3. CAPÍTULO 2 - IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

#### 3.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El municipio de Liborina está situado en la Subregión del Occidente Antioqueño, Zona Cauca Medio, en la margen oriental del Río Cauca. Comprende una extensión de 217 km2, de los cuales 1.1 km2 corresponden a la cabecera. Su altura sobre el nivel del mar es de 700 mts para una temperatura promedio de 24°C.









El municipio de Liborina se encuentra localizado al occidente de Medellín, a una distancia aproximada por carretera por la vía Medellín-Túnel de Occidente-San Jerónimo-Sopetrán-Olaya-Liborina de 92 km. Liborina limita al norte con el municipio de Sabanalarga, al oeste con Buriticá, al sur con Olaya, al suroeste con Santa fe de Antioquia, al sureste con Belmira y al noreste con San José de la Montaña.

El municipio de Liborina está situado en el corredor vial Medellín – San Jerónimo, Sopetrán, Olaya, Liborina, Sabanalarga y San José de La Montaña.

Para llegar a Liborina el recorrido es el siguiente: Medellín-Túnel de Occidente-San Jerónimo-Sopetrán-Olaya-Liborina

También dispone de una vía alterna que comunica al Occidente con el Norte hacia el Municipio de San José de la Montaña.

El municipio de Liborina presenta una diversidad de climas correspondientes a las diferentes condiciones de altura y precipitación en su territorio; es así como a partir de las tierras bañadas por el río Cauca son clima cálido, va disminuyendo la temperatura a medida que se asciende a la zona montañosa, apareciendo un clima templado en la parte media de las vertientes. La zona de clima frío corresponde a la cima de las montañas, cabeceras de las principales cuencas del municipio, en los límites con los municipios de Belmira, Olaya Y San José de la Montaña.

Según la Ley 136 de 1994, el municipio está clasificado en la sexta categoría. La Corporación Administrativa está representado por el Concejo Municipal, conformado por 9 Concejales. Liborina posee treinta y seis veredas y tiene cuatro corregimientos que en orden cronológico fueron creados así:

•	1842	La Honda
•	1861	La Merced del Playón
•	1914	El Carmen de la Venta
•	1925	La Placita, hoy San Diego

#### **POBLACIÓN**

Total población en el municipio	9.535
Porcentaje población municipal departamental	el total 0,1%
Total población en cabeceras	1.761



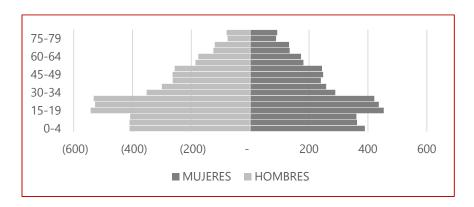






ALCALDIA	
Total población resto	7.774
Total población hombres	4.506
Total población mujeres	5.029
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	5.996
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	3.539

#### PIRÁMIDE POBLACIONAL POR RANGOS DE EDAD



#### 3.2 RESUMENDE ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS PARA EL MUNICIPIO.

A continuación, se presenta un resumen de los escenarios de riesgo a los que podría estar expuesto el municipio respecto a diferentes fuentes de origen. Se presentan de manera general todos los eventos posibles que pueden desarrollarse de manera

Natural o por acciones del hombre, sin embargo, algunos de estos se presentan de manera recurrente en el municipio.







### ALCALDIA Tabla 1.- Resumen de escenarios de riesgo.

ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN EL CRITERIO DE FENOMENOS AMENAZANTES			
	Inundaciones		
	Sequias		
Escenarios de riesgo asociado con	Tempestad		
fenómenos hidrometeoro lógicos	Tormentas Eléctricas		
3	Vendavales		
	Erosión Fluvial		
Face of the face of the face of	Sismos		
Escenarios de riesgo asociado con	Movimientos en Masa		
fenómenos de origen geológico	Procesos Erosivos		
	Derrame de Materiales Peligrosos		
	Incendio estructural		
	Explosión		
	Fugas de Materiales Peligrosos		
	Accidentes de Tránsito.		
Escenarios de riesgo asociado con	Aglomeraciones de Público		
fenómenos de origen antrópico,	Filtración de Lixiviados		
intencional y/o no intencional	Intoxicación Masiva de Personas		
interiored years and interiorida	Accidentes Aéreos		
	Peligro Aviar		
	Trasporte, almacenamiento. Uso de		
	Químicos		
	Incendios Forestales		
Ecoporios do riosgo asociado con otros	Epidemias		
Escenarios de riesgo asociado con otros fenómenos	Riesgos Ambientales		
Teriornerios	Atentados Terroristas		

Una vez identificados los posibles escenarios de riesgo, se realiza una clasificación de aquellos que se presentan con más frecuencia y que causan daños de magnitudes elevadas, tanto a la población como a la infraestructura. A

Continuación se mencionan los escenarios de riesgo de acuerdo con los fenómenos que se consideran amenazantes en el municipio de Liborina.



# Municipio de Liberina





# "Un Sueño en el que todos Cabemos" ALCALDIA

Tabla 2.- Identificación de escenarios de riesgo.

Fenómen os amenaza ntes	Zona o Región	Elemento expuesto	Efectos y daños	Zonas seguras
Deslizamien to (Movimiento en Masa)	tiene una alta amenaza de ocurrencia de movimientos en masa. Los sitios más complejos y con valores más altos se encuentran ligados	de comunicación. Sistemas de acueducto y de aguas residuales. Instituciones educativas	humanas. Muerte de animales y semovientes.  Afectación de la infraestructura de las viviendas. Perdidas de las cosechas. Desabastecimiento de agua por la calidad del agua o daños en la	Equipamientos Colectivos  Comunitarios. Áreas del perímetro urbano que no hagan parte de las zonas activas de los movimientos. Espacios abiertos con posibles  vías de evacuación.
	urbana y rural principalmente en la Quebrada juan García, la playonera, la venta, quebrada malvaza, la pascuala y la juan barriga quebradas que se unen y pasan por la orilla del municipio.	cultivos. Sistemas de	vial, sistemas de acueductos alcantarillados y se produce una perdida grande a	Puntos de encuentro establecidos por La Unidad Nacional para la  Gestión del Riesgo en los simulacros







Avenidas Torrenciales		aguas residuales	suelo, bosque, flora, fauna y paisaje. Pérdidas de vidas humanas. Muerte de animales y semovientes.	realizados.
	Sector urbano y rural se produce una mayor afectación al sector vivienda, más que todo, las que	Viviendas del área urbana y rural con deficiencias constructivas. Establecimientos educativos.	Daños en techos y estructurales de las viviendas, e instituciones	Viviendas y Equipamientos que cumplan las
Vendaval	manejan deficiencias constructivas, además (produciendo daños en enseres y afectando la integridad de la vivienda)		educativas. Perdidas de enseres	normas sismo resistentes.







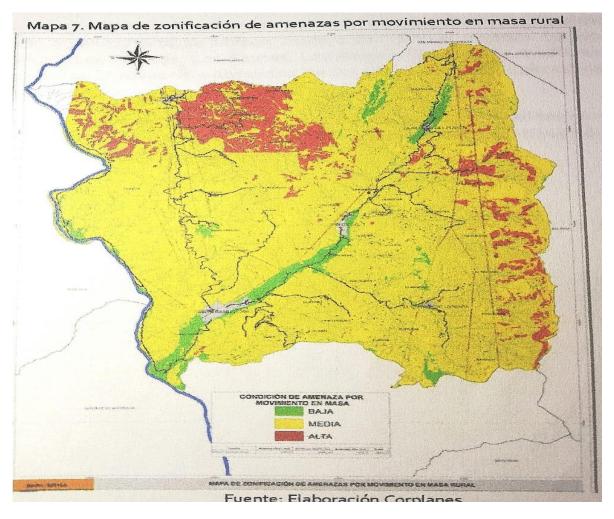
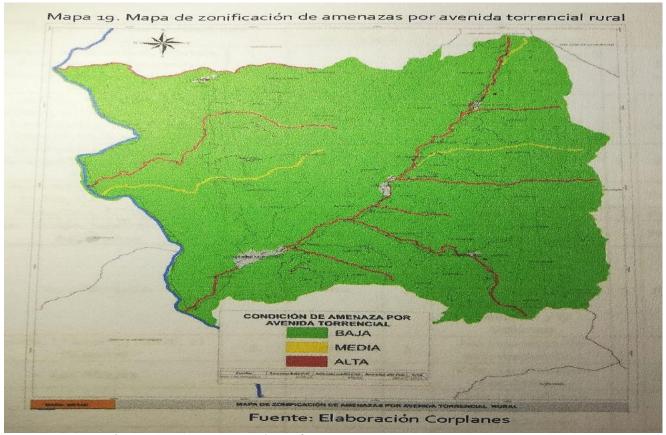


Figura 2-. Mapa de zonificación de amenazas por movimiento en masa rural.









**Figura 3-.** Mapa de zonificación de amenazas por avenidas torrenciales rural

#### 3.3 PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

De acuerdo al Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio, la priorización y jerarquización de los escenarios, de acuerdo su nivel de importancia e impacto que ha tenido el municipio se establece de la siguiente manera.

- I. Movimientos en masa
- II. Vendavales
- III. Incendios









#### IV. Avenidas torrenciales

La priorización de los riesgos se realiza con base en los eventos históricos y a un análisis detallado de las condiciones físicas del municipio, las malas dinámicas de

ocupación del territorio y la vulnerabilidad ambiental y social de la población. A continuación se presentan algunos eventos presentados en los últimos años.

Tabla 3.-Eventos presentados históricamente en el municipio.

Tipo de Evento	Fecha	Descripción	Afectación
Avenida Torrencial	10-06-2009	Movimiento en más por aguas escorrentías ocasionando daños en viviendas, cultivos y espacios deportivos en la vereda barrio nuevo.	El saldo total de afectados fue en la vereda
Movimientos en masa	15-12-2010	ocasionado por aguas	El saldo total de afectados ascendió a 417 personas desde la vereda el morro sector la montañita llegando hasta el casco urbano generando afectaciones considerables en el hospital de esta localidad.

		Disminución de la	Afectación en los cuatro
Sequia	15-10-2014	producción	corregimientos del municipio de
		agrícola.	Liborina y reducción de agua al
			menos del 30% de las veredas.









Altos costos en la producción lechera por la disminución de pasturas y forrajes	
Bajo rendimiento del ganado bovino en producción de carne.	
Reducción de las fuentes hídricas.	

#### 4. CAPÍTULO 3 - ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

#### **4.1 NIVELES DE EMERGENCIA**

Para efectos de organización en situaciones de emergencia, se considera que los impactos de los fenómenos se podrán estimar en niveles de emergencia, de acuerdo a los cuales se siguen los lineamientos establecidos para la adecuada atención. Para el establecimiento de cada uno de los niveles se deben tener en cuenta aspectos tales como extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio. Con base en esto, se clasifican los niveles de emergencia del 1 al 4, siendo el nivel numero 4 el de mayor emergencia.

Tabla 4.-Clasificación de niveles de emergencia.

NIVELES DE EMERGENCIA				
NIVEL DE ALERTA	NIVELES DE EMERGENCIA	RESPONSABILIDADE S	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓ N	



# Municipio de Liborina





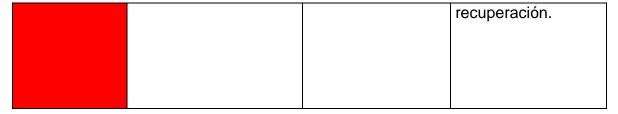
#### "Un Sueño en el que todos Cabemos" **ALCALDIA**

	ALCALDIA	0	
	Es posible manejarse con los recursos del Municipio sin acudir a la	CMG	Equipo de Avanzada EA - Puesto de Mando Unificado
VERDE 1	Declaratoria de		
	Calamidad Pública O	Públic	
	Urgencia Manifiesta.	as, Comandante de	
		Policía, Director del	
		Hospital, Comandante de los	
		Bomberos,	
		Comandante de la	
		Defensa Civil.	
	Es posible manejarse		Equipo de Avanzada
AMARILLO	con los recursos del	•	
2	Municipio sin acudir a la Declaratoria de		Puesto de Mando Unificado PMU
	Calamidad Pública o	Rescate, Salud y	Oninoado i Wo
	Urgencia Manifiesta.	Saneamiento,	
		Albergue y	
	e "1	Alimentación.	A .:
	Es posible manejarse con los recursos del	)	Activación de CMGRD y la Sala de
NARANJA 3		CMGRD, delegado	-
	Declaratoria de	por el Alcalde	los diferentes
	Calamidad Pública o		servicios de
	Urgencia Manifiesta.		respuesta)
	Podrán requerirse		
	apoyos del Nivel Departamental.		
	Para atender este	A cargo del Alcalde	Activación de
	evento se requiere		CMGRD y la Sala de
ROJO 4	Declaratoria de		Crisis 24 Horas.
	Calamidad Pública,		Funcionamiento de
	elaboración de Plan de Acción Específico y		los diferentes servicios de
	apoyo del Nivel		respuesta
	Departamental		elaboración del Plan
			de Acción específico
			para la emergencia y









Una vez clasificados los niveles de emergencia, es importante establecer cuáles son los parámetros y/o criterios a partir de los cuales el municipio declarará cada uno de los niveles, para de esta manera identificar las necesidades, los recursos con los que se cuenta y los eventos en los cuales se deba realizar una petición de apoyo a otras entidades.

Tabla 5.-Criterios de clasificación de los niveles de emergencia.

	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS							
NIVEL DE	NIVE	LES DE EME	RGENCIA		ESTRUCTURA			
ALERTA	Afectació n geográfic a	Afectación social	Afectació n institucion al	RESPONSABILIDA DES	DE INTERVENCI ÓN			
VERD E 1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determina do.			Es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios. No se requiere acudir a la Declaratoria de Calamidad Pública o Urgencia Manifiesta.	Puesto de Mando Unificado (PMU)			





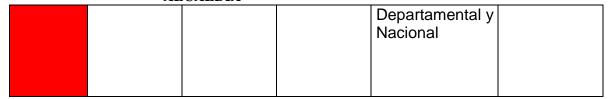


AMARILL O 2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos un herido o un muerto.  Entre una y cinco familias afectadas por pérdida de enseres y/o viviendas	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio.	Se debe realizar sesión extraordinaria del CMGRD para evaluar si se realiza la declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta de acuerdo a las condiciones para atender la emergencia.	Dos o más Puestos de Mando Unificado (PMU)
NARANJA 3	Afectació n de al menos tres sitios puntuales en el municipio	Hay dos heridos o muertos.  Entre 10 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Dos institucione s ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio.	Para atender este evento se requiere Declaratoria de Calamidad Públ ica, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del Nivel Departamental	Se requiere apoyo del nivel departament al.
ROJO 4	Afectación de cuatro o más sitios puntuales en el municipio.	Número inicial indetermina do de heridos, muertos, familias sin enseres.		Para atender este evento se requiere Declaratoria de Calamidad Pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del Nivel	Se requiere apoyo del nivel regional, departament al, nacional.









#### 4.2 RELACIÓN DE RESPONSABILIDADES.

De acuerdo a los niveles de alerta establecidos, para entidades que prestan apoyo al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y que son a su vez las encargadas de velar el cumplimiento de los lineamientos propuestos por el Plan Municipal de Gestión del riesgo y por la presente guía para la Respuesta a Emergencias, se tienen constituidas una serie de responsabilidades de acuerdo al servicio que presentan actualmente y al nivel de sus capacidades, a partir de las cuales se pueden presentar modificaciones acorde a las dimensiones de la situación presentada.

Tabla 6.-Enlace y coordinación con las entidades de apoyo.

ENTIDAD	RESPONSABILIDAD	DELEGADO DE ENLACE
	Planear, coordinar y gestionar obras de gestión del riesgo, para el conocimiento y reducción.	
JUNTAS DE ACCION		Presidente de Aso comunal y presidentes de juntas de acción Comunal.
		Rectores de cada una de las instituciones educativas







	mejoramiento y atención del riesgo.	
HOSPITAL SAN LORENZO DE LIBORINA	Encargado del manejo de acciones de la salud, más que todo en el comité operativo, en la atención y prevención de desastres	Gerente del Hospital. Claudia Calderón
PARROQUIA SAN LORENZO	Acompañamiento en el área social y de comunicaciones para la prevención y atención de desastres	Párroco. Alejandro Múnera
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SLIBORINA	Encargado de la prestación de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Wilmar Andrés García Monsalve, Gerente, 3136007981
POLICIA NACIONAL	Encargado del manejo de acciones operativas desde la prevención, conocimiento y atención del riesgo de desastres	Comandante de Policía 3507679462
BOMBEROS VOLUNTARIOS	Encargado del manejo de acciones operativas desde la prevención, conocimiento y atención del riesgo de desastre	Comandante de bomberos, Cte. Omar Augusto Londoño, 3218157815

Es importante aclarar que en el momento de ocurrir un evento o una situación de emergencia, no todas las entidades deben actuar al tiempo, es decir, la jerarquía organizacional para dar manejo a la respuesta se establece de acuerdo a las características específicas del evento y al nivel de afectación. Con base en lo anterior y de acuerdo al nivel establecido por el municipio para determinados eventos, se establecen unas tareas a realizar y por ende unos responsables de velar por el cumplimiento adecuado de cada una de ellas.

**Tabla 7.-** Relación de Responsabilidades acorde al nivel de la emergencia.







# ALCALDIA

	NIV EL	QUI ÉN	CARÁCTER
VERDE 1	Responsables de funciones en cada área	Representantes institucionales con conocimientos en las funciones que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de área.
AMARI LLO 2	Coordinador es por Áreas Funcionales: Salvamento. Salud. Hábitat y Sustento. Social Comunitario. Infraestructura y Servicios. Institucional/Sectorial	Delegados de las instituciones presentes en el municipio.	Consejo municipal de Gestión del Riesgo
NARA NJ A 3	Coordinad or de Emergenc ia	Integrante de las instituciones operativas o técnicas con conocimientos o experiencia relacionada al evento ocurrido.	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Liborina
ROJO 4	Responsable general de la situación	Alcalde por designación del decreto 919 de 1989	Indelegable

**NIVELES DE ALERTA.** 







Se consideran "Niveles de Alerta", los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos establecidos de manera previa.

Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso de los algunos movimientos en masa.

Es importante precisar que las entidades técnicas, definen alertas relacionadas con los niveles de peligro de los fenómenos a los cuales adelantan procesos de monitoreo, siendo estas diferentes a los establecidos desde la Gestión del Riesgo, los cuales además varían acorde al nivel Municipal, Departamental o Nacional, considerando para este caso no solo el peligro de la amenaza, sino adicionalmente la capacidad de respuesta y la necesidad o no de solicitar apoyo externo para su manejo adecuado, teniendo presente el principio de complementariedad y subsidiariedad del SNGRD.

Tabla 8.- Niveles de alerta.

	NIVELES DE ALERTA								
NIVEL DE ALERTA	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICA S	ACCIONES CMGRD						
VERDE 1	Normalidad	Normalidad	Adelantan donde se establecen estrategias pedagógicas para la información y toma de conciencia en materia del gestión del riesgo, acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protoc olos, simulacros,						







	ALCALDIA		
			capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
	incremento de los niveles de las	de lluvias y susceptibilidad del municipio a,	existentes, la
AMARILLO 2	quebradas, que empieza a aumentar la vulnerabilidad, se deberá activar por el CMGRD y se deberá realizar la revisión de planes, inventarios, recordar	en masa y vendavales. Poblaci ón, bienes y servicios expuestos a estos	definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de
	el funcionamiento de la sala de crisis en caso de requerir activarse y la operación de los servicios de respuesta en caso de ser necesario (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.).	efectos.	acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.
NARANJA 3	En caso de presentarse durante la temporada increme ntos apreciables de las condiciones de riesgo, como son la intensidad de lluvias, vientos, incremento del nivel de ríos cercanos a los niveles de inundación, se deberá pasar a Nivel	persistentes durante horas y días.  Incremento importante del nivel de ríos con respecto de su cota de	CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el



**ALCALDIA** 





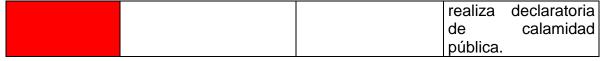
	NARANJA, requiriéndose la activación de la sala de crisis y la toma de medidas de prevención		
ROJO 4	ROJA, será adoptado, cuando se evidencie la presencia de emergencias en términos de horas o ya en desarrollo y al	nivel de los ríos a la cota de inundación o muy cerca de esta.  Desbordamiento del rio e inicio de inundación.	respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a ésta dar la respuesta identificada. Se









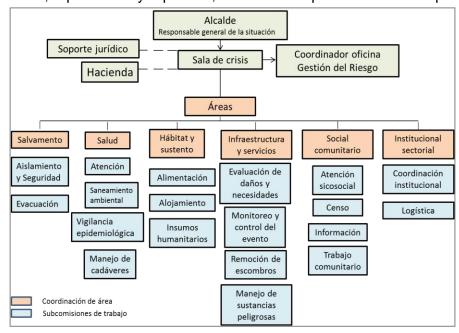


Las entidades técnicas hacen así mismo uso de escalas de colores, pictogramas y términos para identificar los niveles de peligro acorde a cada amenaza.

#### 4.3 ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO.

El siguiente esquema de organización se implementara en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones (niveles de emergencia naranja y rojo), en las cuales se requieren resolver variados problemas, así mismo según la situación y el criterio del Alcalde o Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo, podrá activarse una porción del organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requieren todas las coordinaciones de área. Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de la emergencia.

Estará integrado por las instituciones que integran el CMGRD, las cuales acorde a Su competencia, capacidades y experticia, se distribuirán por servicios de respuesta así:











#### Figura 4-. Organigrama de funcionamiento.

A continuación se presentan algunos de los procedimientos a realizar en caso de presentarse una emergencia y las entidades responsables y de apoyo encargadas de llevar a cabo de manera eficaz dichos procedimientos, garantizando de esta manera una respuesta adecuada a la situación presentada.

Tabla 9.- Integrantes de servicios de respuesta.

	Institución responsable y de apoyo											
Áre a	Procedimiento	Policía nacional	Secretaria de	Secretaria de planeación	Alcaldía	Empresas de servicios	Cuerpo de bomberos	Secretaria de desarrollo agropecuario	Hospital	Corantioquia	Instituciones educativas	DAPARD
Salvament	Aislamiento y Seguridad	Α					R					
0	Evacuación	Α					R					
	Atención en salud		Α						R			
	Saneamiento ambiental					R		Α		Α		
Salud	Vigilancia Epidemiológica		R							Α		
	Manejo de Cadáveres	Α							R			
114644	Alojamiento Temporal			Α	R		Α				Α	
Hábitat y Sustento	Sostenibilidad Alimentaria			R								А
	Insumo Humanitarios			R			Α					Α
	Atención Sicosocial		R						Α			
Social	Censo			R			Α					
Comunitario	Información a la Comunidad			R	R		Α					
	Trabajo Comunitario		Α				Α				Α	
	Evaluación de daños y Necesidades	Α		А			R					



Sectorial

#### Municipio de Liborina "Un Sueño en el que todos Cabemos" ALCALDIA





	ALCALDIA								
	Monitoreo y Control del Evento					R			
Infraestructur	Remoción de escombros		Α		R				
a y Servicios	Manejo de Sustancias Peligrosas	Α			R				
	Servicios Básicos		Α		R				
Institucion	Coordinación Interinstitucional		R	Α					
al Occatorial	Logística		R						

#### 4.4 PROTOCOLO (ACORDE A LOS SERVICIOS DE RESPUESTA).

Luego de haber organizado todos los integrantes del CMGRD para manejo de situaciones nivel 3 al 5, se podrán establecer sus protocolos de actuación en situaciones de emergencia, los cuales acorde a cada evento (avenidas torrenciales, incendio forestal, movimiento en masa, etc.) se considera el procedimiento a realizar, esto considerando que no se actúa de una manera igual ante los diferentes fenómenos, dadas sus características específicas.









Cada uno de los "Protocolos" desarrollados, podrán ser convertidas en fichas de fácil acceso y entendimiento, que podrán ser entregadas a cada institución (y al delegado que asiste al CMGRD), de manera que las recuerden en caso de una emergencia. Para su aplicación efectiva, deberán desarrollarse los "procedimientos" requeridos para cada caso, en los cuales se describa en detalle el paso a paso" para llevar a cabo la actividad.

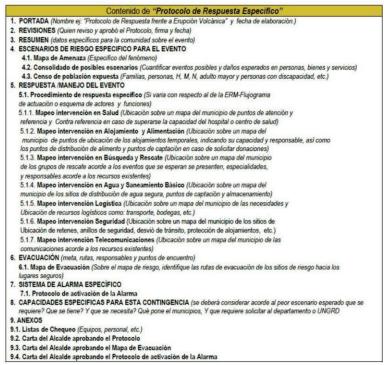


Figura 5-. Formato recomendado para el desarrollo de protocolos.

A continuación se muestran las funciones específicas por las que debe velar cada una de las áreas de respuesta, para responder adecuadamente ante cualquier emergencia.

**Tabla 10.-** Protocolos acorde a los servicios de respuesta.







PR	OTOCOLOS	ACORDE A LOS SERVICIOS DE RESPUESTA Y ORGANIGRAMA
Manejo general de la respuesta	Alcalde- Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia	Activar la estrategia de respuesta municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de gestión del riesgo.  Mantener informado al gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencias.  Evaluar nivel de emergencia, establecer capacidad de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias.  Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total de la zona afectada.  Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada.  Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación.  Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Especifico.  Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera.
Coordinació n de la respuesta	Oficina Gestión del Riesgo Acciones Durante	Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a las estrategias de respuesta y los protocolos de emergencia. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio de acuerdo al nivel de la misma. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis. Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo de CMGRD. Elaborar informes de la situación acorde a la información del CMGRD/Sala de crisis. Mantener informado al alcalde cobre la evolución de la situación. Coordinar la activación 24 horas de la sala de crisis cuando se requiera.
Coordinació n Sala de Crisis	Reporte al Coordinador	Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia.  Mantener actualizada y visible la información de la situación, localización, necesidades etc.  Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento, actualización de reportes e información pública.  Organizar una carpeta de la emergencia con toda la información sobre el evento.







0 1 -	D	Asesorar en el campo jurídico al alcalde y al coordinador del
Soporte	Protocolo:	CMGRD acorde a la ley 1523/2012.
Jurídico	Asesor	Apoyar cuando se requiera la declaratoria de Calamidad Pública.
	Jurídico.	Asesorar si se requiere los procesos de contratación de
		emergencias.
Hacienda	Protocolo:	Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD.
	Soporte	Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la
	Financiero	disponibilidad de recursos.
		apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan
		de Acción de la Respuesta y Recuperación.
		BUSQUEDA Y
		RESCATE
		Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia.
Aislamiento	Protocolo:	Definir anillos de seguridad acorde a cada situación.
y seguridad	Coordinar	Acordonar las zonas.
	las acciones	Controlar acceso a personal no autorizado.
	de	Controlar acceso vehicular
	aislamiento y	
	seguridad	
		Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento.
Búsqueda y	Protocolo:	Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas
rescate	Coordinar	necesarias para el ingreso de avanzada a la zona afectada.
		Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto e
		identificar riesgos asociados.
	y rescate	Establecer estrategias para las labores de búsqueda y rescate.
		Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado.
		Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas
		afectadas, remisión a centros asistenciales. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran
Evacuación	Protocolo:	ser evacuadas.
Lvacuacion		Identificar zonas seguras para la evacuación.
		Establecer el plan de evacuación acorde a la situación y medios
	ovacación.	disponibles.
		Definir y señalar rutas de evacuación.
		Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación.
		Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado
		con el número estimado de habitantes de la zona.
	SALUD	Y SANEAMIENTO BASICO
	57 := 3 2	







Atonoión on	Drotocolo	Activar el plan hospitalario de emergencia.
Atención en salud	Coordinació	Identificar el tipo de afectación y número aproximado de lesionados. Clasificar los lesionados.
Saluu	n atención	Remitir lesionados a centros asistenciales.
	n atendion	Informar a los familiares y a la sala de crisis sobre las personas
		atendidas.
		Identificar afectaciones a la salud mental de la población.
Atención psicosocial	Protocolo: Garantizar	Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental de la población afectada.
	apoyo sicológico	Iniciar procesos de apoyo sicológico.
		verificar condiciones de acueducto y disponibilidad de agua segura.
Saneamient		Verificar la adecuada disposición de residuos.
o básico	Coordinació	Emprender programas de promoción de la higiene, manejo de
	n del	excretas, roedores, vectores y uso adecuado de agua.
	saneamiento básico.	
		Identificar posibles afectaciones en la salud.
Vigilancia	Protocolo:	Establecer la cobertura de vacunación.
epidemiológi		implementar actividades para el control de vectores.
ca	de posibles	Monitoreo de enfermedades trasmisibles y su notificación a la
		secretaria de salud.
	es .	
	contagiosas	
N.4	Destarate	Implementar las condiciones de bioseguridad necesarias en el
Manejo de	Protocolo:	personal que manipula cuerpos.
cadáveres	Gestión	Mantener la cadena de custodia.
		etiquetar y almacenar cadáveres adecuadamente.
	cadáveres	Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.  Disponer de información a los familiares
		•
		ALBERGUE Y ALIMENTACIÖN
		Seleccionar el alojamiento temporal más adecuado, de acuerdo a
•	Protocolo:	su disponibilidad.
temporal		Adecuar red básica para el almacenamiento y distribución de agua
	alojamiento	y alimentos seguros.
		Adecuar sistema de letrinas para la población.
		Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos.
A al a	Duetee	Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar.
Ayuda	Protocolo:	Gestionar insumos alimenticios necesarios.
alimentaria y		Gestionar los insumos No alimentarios necesarios para la atención.
No	alimentación	







alimentaria		
		OFNCO
	1	CENSO
Censo	Protocolo:	Disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo.
Ceriso	Elaboración	Organizar con las entidades de apoyo los grupos encuestadores.
	del censo	Informar a la comunidad sobre el procedimiento.
	001 001100	Efectuar el censo y consolidar la información.
		Efectuar la evaluación preliminar y complementaria acorde a las
EDAN	Protocolo:	necesidades del evento.
	Elaboración	Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a
	del EDAN	la afectación, teniendo presentes los formatos de ayuda
		humanitaria.
		SERVICIOS
		PUBLICOS
		Establecer la afectación a los servicios públicos.
Servicios	Protocolo:	Implementar la adecuación temporal de los servicios en las zonas
básicos	Prestación	más críticas.
	de 	Mantener informada la comunidad sobre la prestación del servicio.
	servicios	
	públicos	Determinar el tipo de escombro a remover.
Remoción	Protocolo:	Establecer el volumen aproximado a remover.
de	Remoción	Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue,
escombros	de	coordinando con las autoridades competentes para su adecuado
	materiales	transporte y disposición.
		INFORMACIÓN
		PUBLICA
		Coordinar con el CMGRD y el CDGRD los reportes requeridos,
Reporte de	Protocolo:	tiempos, características.
información		Coordinar con el personal la consolidación de la información, los
	información	tiempos e información requerida para la organización de reportes.
		Organizar un plan de comunicación para la comunidad,
Informació	Protocol	identificando los canales más efectivos.
n a la	0:	2. Mantener informada a la comunidad sobre la situación,
comunida	Manejo	riesgos asociados, acciones y recomendaciones de
d y	de	seguridad.
manejo de	informac	3. Establecer un sistema de información para el caso de la
medios de	ión y	población desaparecida o que es llevada fuera del









comunica	divulgaci	municipio.
ción.	ón.	4. Mantener flujo de comunicación permanente con los
		medios de comunicación.

#### 4.5 PROCEDIMIENTOS.

Los procedimientos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, estos se podrán desarrollar tanto como se consideren operativamente necesarios, sin excederse.

#### 4.5.1 DIRECTORIO DE EMERGENCIA

Se presentan los números telefónicos de las entidades de apoyo al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo. Los eventos deben reportarse con las entidades encargadas, sin embargo, es importante tener en cuenta que las situaciones de riesgo deben ser comunicadas y manejadas de forma interinstitucional.

Tabla 11.- Contactos de entidades de apoyo.

NÚMEROS TELEFONICOS				
Cuerpo de Bomberos	3218157815			
Voluntarios Liborina				
Tránsito Municipal	3116068498			
Comando de Policía	8561865			
Municipal				
Administración Municipal	8561866			
Hospital	8561826			
Empresa de Servicios	8561023			
Públicos				









#### **4.5.2 CADENA DE LLAMADA**

Ante la ocurrencia de alguno de los eventos de riesgo priorizados, se cuenta con el siguiente flujo o cadena, a partir de los cuales se da respuesta a emergencias.

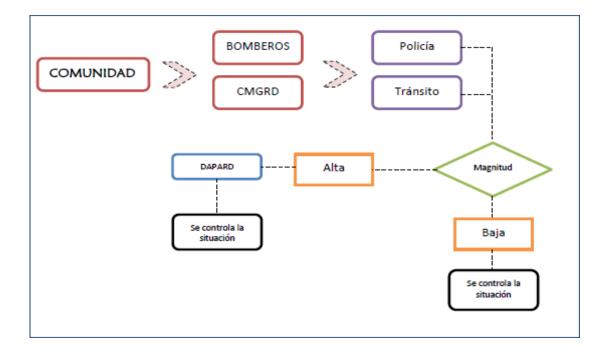


Figura 6-. Flujo o cadena de respuesta.









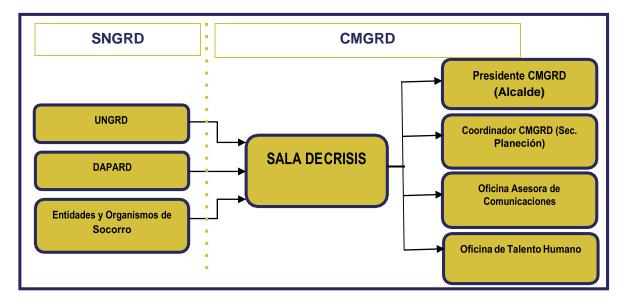


Figura 7-. Cadena de llamada interinstitucional.

#### 4.5.3 SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA(SAT)

El objetivo del Sistema de alerta temprana del municipio de Liborina es implementar una solución que permite conocer el comportamiento de la quebrada Juan García, quebrada la honda, quebrada La Pañolera, quebrada Juan Barriga, Quebrada La Porquera y quebrada Rodas haciendo monitoreo permanente de su caudal y de la temperatura ambiente.

Incluye capacitaciones información sobre gestión del riesgo según la ley 1523 del 2012, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y los puntos de encuentro según sea la alerta que se esté presentando mediante información de emergencias y alertas, a través de informes, llamadas y comunicados especiales acerca de las condiciones de peligro frente a: crecientes súbitas (nivel de cuencas), afectación de cultivos, variaciones en la temperatura, incendios forestales, vendavales y deslizamientos. Comunicación que se realiza mediante llamadas telefónicas y redes sociales.









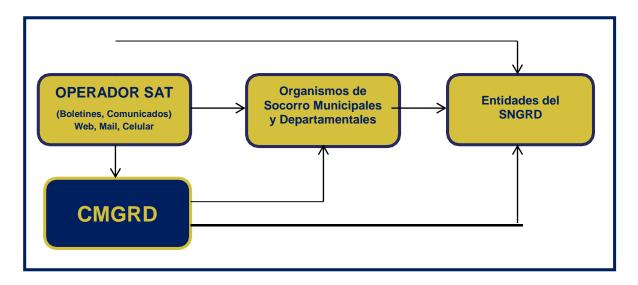


Figura 8-. Cadena de llamada SAT

#### 4.5.4 SALA DE CRISIS

Se considera a la Sala de Crisis el espacio establecido para la organización de toda la información de la emergencia, facilitando así la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia (naranja), de manera que se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones. Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación en cuanto a que información se tiene de lo ocurrido, cuales son los daños, las acciones adelantadas, las principales necesidades, los recursos con los que cuenta el municipio para dar atención y laevolución de la situación en el tiempo. Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de









apoyo y el manejo como tal de la situación, así mismo apoya el desarrollo de acciones como: la elaboración de reportes de situación, comunicados de prensa y la declaratoria o no de calamidad pública.

La información a manejarse en la sala de crisis es:

- Organigrama
- Bitácora
- Directorio de Emergencia
- Inventario de Recursos disponibles para la emergencia
- Datos de Afectación (Censo)
- Mapa de la zona afectada
- Listado de Necesidades(Formatos DAPARD)

#### 4.5.5 PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El Plan de Acción Específico, pretende organizar a partir de los primeros momentos de la emergencia y para los casos en que sea posible del censo y/o evaluación preliminar las acciones para la respuesta en los tres primeros meses, de manera que se realice una coordinación efectiva de las capacidades locales y se tenga una planificación de los recursos e intervenciones, acorde a los resultados de la evaluación de daños. En ocasiones dada la magnitud de los daños y las limitaciones de las capacidades locales, en el plan podrán incluso incluirse acciones para poder contar con el levantamiento del censo/EDAN, el cual se requiere en la menor brevedad, pero no puede ser un obstáculo para brindar la ayuda humanitaria.

Cuando se realiza declaratoria de calamidad pública, este plan deberá ser incorporado en el PAE para la recuperación.









Objet	ivo:				
ltem	Línea de Intervención	Resultado Esperado	Actividades	Responsable	Apoyo
1	Ayuda Alimentaria	Apoyar a 50 familias	Censo, gestión de los recursos y realizar la distribución de los alimentos.	Coordinador CMGRD	CRC, DCC

İtem	Linea de	Concepto	Valor	Cantidad	Valor Total	Aportes		
	Intervención	The resident Afficiency	Unitario			Municipio	Otros	
1	Ayuda Alimentaria	Mercado	60.000	50	300.000			

	CRONOGE	RAMA											
Resultado	Actividad	Mes 1			Mes 2				Mes 3				
Resultado	Actividad	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<del>                                     </del>		_		$\vdash$	-		$\vdash$	$\vdash$	$\vdash$	$\vdash$	-	-	$\vdash$

PLAN DE DISTRIBUCIÓN AYUDA HUMANITARIA					
Concepto (Alimentos, elementos de aseo, etc.)	Cantidades	Sitios afectados (División por sitio a ser atendido-veredas, corregimientos, etc.)			
Ayuda Alimentaria	15	Vereda A			
	35	Barrio C			

Figura 9-. Formatos recomendados para el plan de acción específico para la







respuesta.

#### 4.5.6 DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA

Calamidad Pública es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

El alcalde, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012). Ver criterios en el Artículo 59.

#### 4.5.7 PLAN DE ACCIÓNESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN

Una vez declarada la situación de Calamidad Pública (artículo 61. Ley 1523/2012) y activada la Estrategia de Respuesta la alcaldía deberá elaborar el Plan de Acción Especifico para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, el cual será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución acorde a los términos señalados en la declaratoria, el Plan de Acción Especifico, deberá ser elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el seguimiento y evaluación estará a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.









PLAN DE A	ACCION ESPECIFIC	O PARA LA RECU	PERACION	
Nombre: Fecha de Elaboración:				
Fecha de aprobación CMGRD (No. Acta	F.			
Total Costo:	l- <del></del>			
Duración:		55 (4		
Responsable:		_		
Introducción				
Resumen general de la situación y el pro				
<ul> <li>La emergencia/desastre presentado ambiente)</li> </ul>	y sus repercusiones	(impacto en las per	rsonas, los bien	es, servicios y el
<ul> <li>Daños, pérdidas y necesidades. (Da</li> </ul>	tos acorde al Censo	EDAN		
<ul> <li>Atención brindada en la fase de eme</li> </ul>	rgencia y apoyos rec	ibidos		
Visión y Orientaciones para la recupe	ración			
Objetivo del Plan de Acción. Efectos di	irectos que se espera	an tras la implemen	tación del plan	ž.
<ul> <li>Recuperación Social</li> </ul>				
<ul> <li>Recuperación Territorial</li> </ul>				
<ul> <li>Recuperación Institucional</li> </ul>				
Recuperación Económica				
Acciones (Corto, Mediano y Largo Plaz	o, según lo identifica	do en el punto ante	enori	
Recuperación Social (Las líneas de int				s)
Breve descripción de las acciones a desi	arrollar. Puede incluir	se registro fotográ	fico.	
Acciones, Indicadores, Cronograma y Pi		30		
Recuperación Territorial (Las líneas de	intervención serán a	corde a las necesi	idades identifica	idas)
Breve descripción de las acciones a desi	arrollar. Puede incluir	se registro fotográ	fico.	10160A
Acciones, Indicadores, Cronograma y Pi	resupuesto.			
Recuperación Institucional (Las lineas	de intervención será	n acorde a las nec	esidades identi	ficadas)
Breve descripción de las acciones a desi	arrollar. Puede incluir	rse registro fotográ	fico.	
Acciones, Indicadores, Cronograma y Pi	resupuesto.			
Recuperación Económica (Las líneas o	de intervención serán	acorde a las nece	sidades identifi	cadas)
Breve descripción de las acciones a des	arrollar. Puede incluir	se registro fotográ	fico.	
Acciones, Indicadores, Cronograma y P	resupuesto.			
Presupuesto General				
Detallado por líneas, concepto, costo uni	itario, cantidades y o	osto total.		
F105	and the same of th	The second second	Name and Address of the Address of t	
Item Linea de Intervencion	Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
TOTAL GENERAL			3	
Cronograma General (Duración del Pla	n de Acción)			
Detallado por línea de intervención en el	tiempo (meses y ser	nanas) y responsai	ble.	
Mecanismos de Financiación			100-	
Fondos de los cuales se estiman se rea	alizaran los anortes r	ara el cubrimiento	de las accion	es los quales nodrán si
Municipales, Departamentales, Empresa				co, ico cumes pourdh s
Responsables	p. ross, Somerison	y o act order in	- Jones	
SANDAL ADDRESSANDERS	Malaul dal average in	de del Olles di ed		leaders estable
En cabeza del Alcalde esta la responsab CMGRD. El seguimiento y evaluación e			coordinada su	impiementacion con el
			-	
Deberá nombrarse una comisión de segu				

Figura 10-. Formato plan de acción específico para la recuperación.









#### 4.5.8 DECLARATORIA DEL ESTADO DENORMALIDAD

Una vez se atienda la situación de emergencia y se establezca el plan de acción para la recuperación de la zona afectada, el municipio en cabeza del alcalde decreta el estado de normalidad acorde a la ley 1523 de 2012.

#### 5. CAPÍTULO 4. CAPACIDAD DE RESPUESTA

En el presente capitulo se identifican las capacidades de respuesta a nivel municipal, de tal manera que se pueda contar con un panorama real de los recursos disponibles que se tienen para enfrentar una situación de emergencia, facilitando así la toma de decisiones y la gestión de estas capacidades, así como también la identificación clara de los recursos de apoyo extras que serían necesarios en caso de que se exceda la capacidad del mismo para enfrentar y atender la situación.

#### 5.1 CONSOLIDADO DE CAPACIDADES CMGRD

**Tabla 12.-** Capacidad de respuesta sector salud.

	SALUD									
INSTITUCIÓ N	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCT URA	EQUIPOS						
			•	9 Camillas urgencias 7 camas						
		5 Médicos	Sala de	1 Monitores de						







			Maternidad Sala	Signos vitales
E.S.E	45	1 Odontólogos	de Urgencias	1 electrocardiógrafo
Hospital San	Funcionarios		Sala de Consulta	1 monitoreo fetal
Lorenzo		1 Técnico Rayos	Externa	3 desfilibrador
		X	2 Ambulancias	
			4 consultorios	
		1 regente farmacia	1 urgencias	
			1 odontología	
		1 auxiliar farmacia	1 farmacia	
			1 laboratorio	
			1 vacunación	

Tabla 13.- Capacidad de respuesta búsqueda y rescate.

		BUSQUEDA Y R	RESCATE	
INSTITUCI ÓN	TALENTO HUMANO	ESPECIALIDAD	INFRAESTRUCT URA	HERRAMIENTA S Y/O EQUIPOS
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Liborina	10 Bomberos Voluntarios Y aspirantes	Línea de Fuego	Sede Bomberos	Línea de Fuego: 3 rastrillos de arrastre, 3 rastrillos de corte, 3 Hacha Picos, 4 mangueras de 30 metros 5 palas forestales 2 palas comunes 2 picas 4 equipos de incendio forestal, 3 chalecos salva vidas
		Rescate	Motocicleta	Rescate: 1 Cuerdas, 2 Arnés, 1 Linternas.







corregimiento el Carmen de la venta, 3 hidratantes corregimiento La Merced del Playón, 3 hidratantes corregimiento San Diego, 2 hidratantes corregimiento la Honda.
---









Tabla 14.- Capacidad de respuesta telecomunicaciones.

	TELECON	MUNICACIONES	
INSTITUCIÓ	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS
Policía	15 Unidades, 11	Sede Comando	3 Radios 2 computadores
Tollola	Disponibles	4 Motocicletas 1 camioneta	2 impresoras
		1 Patrulla	4 c <b>á</b> maras

Tabla 15.- Capacidad de respuesta sector transporte.

	TRANSPORTE
INSTITUCIÓN	TIPO DE VEHICULOS
Transportes Sotrauraba S.A	El apoyo se presta de acuerdo a las necesidades, la flota cuenta con vehículos tipo bus y microbús.

Tabla 16.- Capacidad de respuesta sector servicios.

	SERVICI	OS PÚBLICOS	
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS
	1 Fontanero	Sede Administrativa	
	4 Recolección	1 volqueta recolectora	







Empresa de Servicios Públicos de Liborina	4 Barrido		25 Hidrantes
Empresas Públicas de Medellín (epm)		e prestar el servicio eléctrico	

Tabla 17.- Capacidad de respuesta alojamiento temporal.

	ALOJAMIENTO TEM	IPORAL	
INSTITUCION	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	INSUMOS
Campamento	2 Funcionarios: Administradora y persona encargada de la alimentación.	Sede del Hogar	colchonetas
Coliseo municipal	500 personas		

Tabla 18.- Capacidad de respuesta coordinación.

	COC	ORDINACIÓN	
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS
		Sede Alcaldía	
Alcaldía	Cada una de las dependencias tiene personal de apoyo. Las áreas atendidas son : Salud, Educación, Planeación, Apoyo Psicológico, Censo, Trabajo Social, Apoyo	Representante	Herramientas de tipo tecnológico, computadores, impresoras, teléfonos, Escáner, Radios, Papelería.









	Logístico, Apoyo Comunitario	1 Volqueta
		2 motocicletas

#### 6. REFERENCIAS

Ley 1523/2012

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Guía para formación comunitaria en gestión de riesgo. 2013.

ESTUDIO BASICO DE LA GESTION DEL RIEDGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LIBORINA. Corplanes. 2015

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres., Alcaldía de Liborina, Antioquia.

MUNICIPIO DE SALGAR. Estrategia de respuesta municipal Preparación para el manejo de Emergencias y desastres., Departamento de Antioquia.

UNIVERSIDAD NACIONAL evaluación de la susceptibilidad y riesgo ante avenidas torrenciales en el departamento de Antioquia y definir umbrales críticos de lluvias para un sistema de alerta temprana. Noviembre 2018

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Guía Metodológica para la Elaboración de Estrategias.

#### 7 ANEXOS

Plan municipal de gestión del riesgo de desastres